

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alcides Duarte Leiva, contra “Decogir, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.890 de 2009, se ha acordado notificar a “Decogir, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, ...

Se tiene por desistido a don Alcides Duarte Leiva de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese el presente procedimiento sin más trámite.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Decogir, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.819/10)